

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 36

JUNTA VECINAL DE OMOÑO

CVE-2016-1428 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016.*

Habiéndose aprobado el presupuesto definitivo del 2016 en la sesión de 29 de diciembre del 2015, y una vez finalizado el periodo de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se consideran aprobados definitivamente de acuerdo con lo que establece el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Presupuesto 2016.

ESTADO DE INGRESOS

4.- Transferencias corrientes: 900,00 €.

5.- Ingresos patrimoniales: 1.897,00 €.

Total presupuesto: 2.797,00 €.

ESTADO DE GASTOS

2.-Gastos de bienes corrientes y de servicio: 2.756,00 €.

3.-Gastos Financieros: 41,00 €.

Total presupuesto: 2.797,00 €.

Los legitimados, a los que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de este R.D.L. 2/2004 recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 10 de febrero de 2016.

El presidente,

Eduardo Parra Villegas.

2016/1428

CVE-2016-1428